



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
ÁREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Selección y Provisión

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN,
COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE INGENIERÍA
TÉCNICA INFORMÁTICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, POR TURNO LIBRE**

ANUNCIO

RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	CASTILLO CARREÑO, JESÚS	***8561**	5,750
2	GÁMEZ JOYA, ISABEL DEL MAR	***3619**	8,000

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, han superado el ejercicio las personas aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 5,000 puntos.

RESULTADO FINAL DE LA CONVOCATORIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCURSO	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GÁMEZ JOYA, ISABEL DEL MAR	***3619**	5,140	8,750	8,500	8,000	30,390
2	CASTILLO CARREÑO, JESÚS	***8561**	6,500	8,250	8,500	5,750	29,000

En virtud de las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador declara aprobadas y, en consecuencia, propone a la Concejal Delegada de Economía, Contratación y Función Pública el nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas aspirantes arriba relacionadas en las plazas convocadas de Ingeniería Técnica Informática, Grupo A, Subgrupo A2.

Las personas aspirantes, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la presente propuesta, aportarán en el Servicio de Personal y Régimen Interior los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; así como los originales de las fotocopias acreditativas de los méritos que acompañaron a su solicitud.

De conformidad con las bases de la convocatoria, la toma de posesión como personal funcionario de carrera estará supeditada a informe médico favorable expedido por el Servicio de Prevención de este Ayuntamiento, en el que se acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de las plazas y puestos de Ingeniería Técnica Informática, Grupo A, Subgrupo A2.

Si dentro del plazo indicado las personas aspirantes no presentaran la documentación requerida o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido.

Las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, (que ha delegado la competencia, por Acuerdo de fecha 23 de junio de 2023 y Decretos de 15 y 17 de diciembre de 2025 en la Concejal Delegada del Área de Economía, Contratación y Función Pública), en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Ángela María Ferre Martínez